

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL REALIZADA EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Se reúnen el 12 de noviembre del 2024, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 14h00:

Miembros del Consejo de Unidad:

- Ph.D. Nayeth Solórzano Alcívar, Decana de FADCOM y Miembro Principal del Consejo de Unidad
- M.Sc. Carlos González Lema, Subdecano de FADCOM y Miembro Principal del Consejo de Unidad
- Mgtr. Fausto Jacome López, Miembro Principal del Consejo de Unidad
- Ph.D. Ruth Matovelle Villamar, Miembro Principal del Consejo de Unidad
- M.Sc. Luis Rodríguez Vélez, Miembro alterno del Consejo de Unidad

Invitados:

- Mgtr. Edgar Jiménez, Coordinador de la carrera de Diseño de Productos
- M.Sc. Ariana García, Coordinadora de la carrera de Diseño Gráfico
- M.Sc. Diana Macías, Coordinadora de la carrera de Producción para Medios de Comunicación
- MSc. Jorge Lombeida Chávez, Coordinador de Vinculación y Prácticas Empresariales para la carrera de Diseño de Productos
- MSc. Antonio Moncayo Moncayo, Coordinadora de Vinculación para la carrera de Producción para Medios de Comunicación

La Decana de la Facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum. A continuación, el orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta anterior
2. Aprobación de la planificación académica 2025-2026

1. *Aprobación del acta anterior.*

RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2024- 077

La Decana, Ph.D. Nayeth Solórzano Alcívar, pone a consideración la resolución de la sesión del Consejo de Unidad 09, del 19 de septiembre del 2024, la misma que se aprueba por unanimidad.

2. Aprobación de la planificación académica 2025

Antecedentes

Que, el artículo 53 del Reglamento de Régimen Académico, determina que: “La planificación curricular de la carrera o programa determinará las condiciones de implementación de los ambientes de aprendizaje, presenciales, virtuales o mixtos; las formas de interacción profesor-estudiante; el uso de convergencia de medios educativos y de tecnologías; y otros elementos relevantes, según su modalidad (...);”

Que, el artículo 39 del Estatuto de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), entre las atribuciones del Vicerrector/a de Docencia, determina la siguiente: “h) Aprobar y modificar la planificación académica de acuerdo con el pedido de la unidad académica (...);”

Que, una vez que se ha realizado la revisión de la planificación del año académico 2025-2026 de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual FADCOM, presentada por los coordinadores de las diferentes carreras de la Facultad, se realizaron las modificaciones y ajustes respectivos de acuerdo con la normativa e intereses institucionales, por lo que, luego del análisis realizado, el Consejo de Unidad Académica de FADCOM considera pertinente la propuesta de planificación académica presentada, y RESUELVE:

RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2024- 078

RECOMENDAR a la Vicerrectora de Docencia de la ESPOL, la aprobación de la planificación académica de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual FADCOM para el Período Académico Extraordinario PAE 2025-2026, y los Períodos Académicos Ordinarios PAO I 2025-2026 y PAO II 2025-2026, conforme con el detalle que consta en el Sistema de Administración Académica, SAAC.

Se levanta la sesión a las 18h30

CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, en sesión del 12 de noviembre del 2024.

Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual

PhD. Nayeth Solórzano Alcívar
Decana de FADCOM

Elaborado por:

Alisson Montoya Cabrera.